

**EXPEDIENTE:** PES/121/2024.

**DENUNCIANTE(S):** [REDACTED]

**DENUNCIADO(S):** LEOBARDO MEDINA XIX.

#### **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 49, fracción III, y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que este mismo día, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio número DJ/5089/2024, firmado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual solicita se informe si las sentencias dictadas los días quince de octubre y trece de diciembre del año en curso, en el expediente PES/121/2024, han causado estado de firmeza. -----

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y 19, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio DJ/5089/2024, agréguese a los autos del presente expediente. -----

**SEGUNDO.** En atención a lo solicitado, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos en funciones, proporcionar la información solicitada, para los efectos que correspondan. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----